



REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
RENTAS Y PATENTES

09 DIC. 2013

ANGOL.

1894

2013

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_ /

VISTOS:

- a) La solicitud de fecha 01 de octubre de 2.013, enviada por la **AGRUPACION DE TEJEDORAS "LAS ARAÑITAS" DE ANGOL**, representada por su Presidenta doña **HAYDEE ABURTO TOLEDO**, quienes solicitan autorización para realizar la **4° VERSIÓN DE LA FERIA NACIONAL DEL TEJIDO "EL ARTE DE ENTRELAZAR"**, desde el sábado 14 al domingo 22 de diciembre de 2.013.
- b) La Resolución N° 1.600 de fecha 30 de octubre de 2.008 de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención de trámite toma de razón.
- c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

#### DECRETO

1.- Autorizase a la **AGRUPACION DE TEJEDORAS "LAS ARAÑITAS" DE ANGOL**, representada por su Presidenta doña **HAYDEE ABURTO TOLEDO**, para realizar la **4° VERSIÓN DE LA FERIA NACIONAL DEL TEJIDO "EL ARTE DE ENTRELAZAR"**, en la Plaza de Armas "Siete Fundaciones" de Angol, desde el sábado 14 al domingo 22 de diciembre de 2.013, en horario de 10:00 a 22:00 horas de los mismos días.

2.- Póngase en conocimiento de la Primera Comisaría de Carabineros de Chile – Angol, Inspectores Municipales y Sección Rentas y Patentes de la I. Municipalidad de Angol, para los fines del caso.

#### ANOTESE Y COMUNIQUESE

  
ANGOL  
MARIO BARRAGÁN SALGADO  
SECRETARIO MUNICIPAL  
Distribución:  
OVB/MBS/mar  
  


  
ANGOL  
OBDULIO VALDEBENITO BURGOS  
ALCALDE DE ANGOL  
  


- Haydee Aburto Toledo, Pdta. Agrupación de Tejedoras "Las Arañitas" de Angol
- 1º Comisaría de Carabineros de Chile - Angol
- Secretaría Municipal
- Oficina de Transparencia
- Archivo Rentas y Patentes.